



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Defensorxs Ambientales: “Mujeres y juventudes campesinas e indígenas organizadas alzan su voz por la defensa del medio ambiente, agua y territorio en espacios seguros en El Salvador”

I RESUMEN

| | |
|---|---|
| Título: | Diseño, impresión y divulgación de material Escazú para juventudes. |
| Entidad contratante: | Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña UNES. |
| Objetivo del servicio: | Elaborar, diseñar, imprimir una guía lúdica sobre el Acuerdo de Escazú, para fortalecer las acciones de incidencia y denuncia con juventudes a nivel territorial. |
| Fecha del servicio: | Inicia una vez firmado el contrato. Duración: La duración corresponde a 2 meses. |
| Lugar del servicio: | Ahuachapán y Sonsonate, El Salvador. |
| Tipo de proveedor: | Individual y/o firma consultora. |
| Fecha límite para recibir ofertas: | 5 de diciembre de 2023. |
| Valor de la consultoría: | \$ 7,387.80 (siete mil trescientos ochenta y siete 80/100 dólares de los Estados Unidos de América). |



II. CONTEXTO

A partir de enero 2023, se implementa el Proyecto **Defensorxs Ambientales**: “Mujeres y juventudes campesinas e indígenas organizadas alzan su voz por la defensa del medio ambiente, agua y territorio en espacios seguros en El Salvador”, cofinanciado por la Unión Europea e implementado por la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de la Región Central (FECORACEN) y Oxfam en El Salvador. Este proyecto contribuye al empoderamiento y protección de personas defensoras de derechos humanos (DD. HH.), especialmente de mujeres y juventudes campesinas e indígenas en tres departamentos de El Salvador, siendo estos Ahuachapán, La Libertad y Sonsonate. Asimismo, el proyecto está enmarcado en el **Lote 2: Derechos Humanos y Democracia**, pues sus acciones buscan promover, proteger y empoderar a personas defensoras de DD.HH. en El Salvador y responde a las dos prioridades establecidas: 1) Fortalecimiento de capacidades con énfasis en derechos ambientales y 2) Promoción de mecanismos internacionales de protección.

Esta acción se desarrollará en los territorios de Ahuachapán, La Libertad y Sonsonate, impactados por el extractivismo y conflictos socio ambientales donde las mujeres y juventudes han empezado a organizarse para defender el territorio y el medio ambiente.

Como parte de la sostenibilidad programática de esta intervención, se lanza la convocatoria para la consultoría “**Diseño, impresión y divulgación de material Escazú para juventudes**”.

En mayo de 2022, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denunció que la mayoría de los casos de violencia contra defensores de DDHH en la región se refieren a defensores de la tierra, el territorio y el ambiente o son integrantes de comunidades indígenas.

En El Salvador no se cuenta con herramientas legales eficientes para proteger a personas defensoras y carece de un marco legal que reconozca, como tales, a las personas defensoras del medio ambiente. El país rechazó firmar el Acuerdo de Escazú, marco legal que promueve la protección de defensores ambientales (artículo 9) y ha sido señalado por la CIDH por discursos que estigmatizan a las personas defensoras de DDHH.

El reportaje periodístico Defensores Bajo Ataque¹ documentó 32 casos de ataques contra defensores ambientales, desde asesinatos (7), criminalización judicial (17) y otras agresiones y hostigamientos (8) que ocurrieron entre el 2009 al 2020, contra liderazgos comunitarios, indígenas, mujeres y ecofeministas de los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate. La vulnerabilidad de defensores ambientales suele ser mayor en juventudes defensoras, pues las juventudes entre 15 y 29 años tienden a ser criminalizadas y estigmatizadas sin motivos razonables.

¹ Revista FACTum. Defensores bajo ataque. <https://www.revistafactum.com/defensores-bajo-ataque/>



III. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

1. Objetivos y alcance

Objetivo

Elaborar, diseñar, imprimir una Guía lúdica sobre el Acuerdo de Escazú, para fortalecer las acciones de incidencia y denuncia con juventudes a nivel territorial.

Alcances

Elaborar, diseñar e imprimir 1000 ejemplares lúdicos sobre el Acuerdo de Escazú, para fortalecer las acciones de incidencia y denuncia con juventudes a nivel territorial.

2. La población destinataria:

El alcance geográfico para la divulgación del material de acuerdo con los grupos destinatarios y beneficiarios finales es:

Comunidades: Comunidades de 8 municipios de los departamentos de Ahuachapán (1. Guaymango, 2. Jujutla, 3. San Francisco Menéndez), Sonsonate (4. Acajutla, 5. Izalco, 6. Nahuizalco, 7. Nahulingo, 8. Santa Catarina Masahuat).

3. La cadena de resultados del proyecto incluye:

Objetivo General:

Contribuir al empoderamiento y protección de las personas defensoras de derechos humanos, especialmente mujeres y jóvenes campesinos e indígenas de los departamentos de La Libertad, Sonsonate y Ahuachapán.

Objetivo Específico:

708 juventudes campesinas e indígenas (492 mujeres) defensores de derechos humanos fortalecen sus estrategias de defensoría, incidencia y protección, en su labor de defensa del agua, tierra y territorio en 14 municipios caracterizados por conflictos territoriales y alto nivel de riesgo a crisis climáticas.



La consultoría responde al Resultado 2:

36 colectivos de juventudes, incluyendo 6 colectivos indígenas inciden a favor del derecho al territorio, derecho humano al agua y a la alimentación a nivel territorial, nacional e internacional.

Actividad a la que responde:

R2.A1. Actividad R2. A1. Desarrollo de una agenda política de juventudes y medio ambiente “Escazú para Juventudes” y su puesta en práctica por medio de acciones de monitoreo, denuncia y defensa del territorio, tierra y agua, incluyendo la gestión de periodismo verde comunitario en alianza con medios alternativos de comunicación.

4. Calendario y detalle de productos esperados.

Los productos finales esperados para esta consultoría son los siguientes:

- Plan de trabajo, que detalle cómo se procederá con la elaboración, diseño e impresión de una guía lúdica sobre el Acuerdo de Escazú.
- Entrega del Documento guía elaborado y diseñado sobre el Acuerdo de Escazú.
- Entrega de 1,000 ejemplares de la guía elaborada.

Para el desarrollo de la consultoría se han definido los siguientes entregables, que él o la consultora, o el equipo, deberán entregar según plazos indicados.

| Etapas / Entregables | Plazo máximo | [% Pago] |
|---|---|----------|
| Entregable 1: Plan de trabajo, que detalle cómo se procederá con la elaboración, diseño e impresión de una Guía lúdica sobre el Acuerdo de Escazú. | A los 10 días de la firma del contrato. | 20% |
| Entregable 2: Entrega del Documento guía elaborado y diseñado sobre el Acuerdo de Escazú. | De acuerdo con la programación establecida. | 40% |
| Entregable 3: Entrega de 1,000 ejemplares de la guía elaborada. | De acuerdo con la programación establecida. | 40% |

Los pagos se realizarán siempre que los productos tengan la aprobación de la Dirección Ejecutiva de UNES, conforme los términos del contrato que se suscribirá.



5. Detalle de cada uno de los entregables:

- A. **Plan de trabajo:** Este plan debe de detallar cómo se procederá con la elaboración, diseño e impresión de una Guía lúdica sobre el Acuerdo de Escazú.
- B. **Entrega de Documento guía Elaborado:** La persona u equipo consultor elaborará y presentará una propuesta diagramada, la cual será revisada, brindando aportes y validada por el equipo encargado de UNES.
- C. **Impresión de Documento Guía:** El equipo consultor deberá entregar 1,000 ejemplares impresos tipo cuaderno, con materiales resistentes, tipografía legible y tamaño adecuado para su fácil lectura, siguiendo la línea gráfica del proyecto.

IV RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA/S CONTRATADA/S

- a) Cumplir con lo especificado en los TdR, oferta de servicios/plan de trabajo planteado/aceptado y lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.
- b) Cumplir con los tiempos de entrega y calidad de los materiales obtenidos según las indicaciones de la responsable de la coordinación y monitoreo de la consultoría.
- c) Asistir a las reuniones que se le convoque con el equipo técnico para revisión de avances.
- d) Entrega en tiempo y forma, de todos y cada uno de los productos acordados y contratados (UNES).

V CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN

- a) El equipo consultor cubrirá los costos logísticos y material gastable asociados al desarrollo de las actividades acordadas en la metodología para el logro de los productos estipulados en la consultoría.
- b) Durante el desarrollo de las actividades, la consultora deberá comportarse con los más altos estándares de ética y profesionalismo.
- c) UNES no proveerá seguro médico o de vida, será responsabilidad de la consultora contratar su propio seguro.
- d) Todo material producido durante la consultoría será propiedad de la institución contratante.



VI PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

1. Procedimiento

Las ofertas deben incluir lo siguiente:

Propuesta técnica para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos, que incluya:

- ✓ Carta de presentación en la que se exponga claramente su disponibilidad según los TDR.
- ✓ Portafolio de trabajo previamente elaborados
- ✓ Cronograma de actividades.
- ✓ Perfil de la persona o equipo consultor, definiendo la persona líder y especificando si han realizado trabajo en conjunto con anterioridad.
- ✓ Al menos dos cartas de recomendación de trabajos similares.
- ✓ Curriculum con la descripción de la experiencia desarrollada, atestados y acreditaciones requeridas.

Si es persona natural:

- Fotocopia de DUI.
- Fotocopia de NRC.
- Currículum Vitae de la persona referente y cada una de las personas integrantes del equipo consultor.

Si es persona jurídica:

- Fotocopia de DUI del representante legal o apoderado.
- Fotocopia de NIT.
- Fotocopia de NRC.
- Fotocopia de documento de constitución inscrito en el registro respectivo.
- Currículum Vitae de las personas referentes para la consultoría.

VII APLICACIONES

Las personas interesadas presentar su currículum vitae y lo solicitado en la oficina de UNES ubicada en Colonia Yumuri, Calle Camagüey #6G, San Salvador, o enviarlo a los correos electrónicos coordterritorial.unes@gmail.com, y unescomunicaciones@gmail.com, a más tardar el **05 de diciembre de 2023** señalando en el asunto “***Diseño, impresión y divulgación de material Escazú para juventudes***”.

Las evaluaciones de las ofertas recibidas se realizan por parte del equipo referente del proyecto y con base a la información ofrecida en las ofertas.

**DEFENSORXS
AMBIENTALES**



Es sumamente importante que cada equipo postulante cumpla con todo lo solicitado para que su propuesta sea considerada.